

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**5172** *SISTEMAS ENERGÉTICOS ALMODÓVAR DEL RÍO, S.L.U.*  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
*REWIND ENERGY I, S.L.U.*  
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 43 y 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (la "LME"), se hace público que el socio único de la sociedad SISTEMAS ENERGÉTICOS ALMODÓVAR DEL RÍO, S.L.U. (la "Sociedad Absorbente") y el socio único de la sociedad REWIND ENERGY I, S.L.U. (la "Sociedad Absorbida") aprobaron el día 3 de julio de 2020 su fusión, mediante la absorción por parte de la Sociedad Absorbente de la Sociedad Absorbida con la consiguiente disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida y el traspaso en bloque de todo su patrimonio a la Sociedad Absorbente.

En la medida en que tanto la Sociedad Absorbida como la Sociedad Absorbente son sociedades íntegramente participadas de forma directa o indirecta por el mismo socio y que la fusión ha sido aprobada por decisión del socio único de la Sociedad Absorbente y de la Sociedad Absorbida, la fusión se ha aprobado de conformidad con lo dispuesto en los artículos 42 y 49.1 de la LME por remisión del artículo 52.1 de la LME.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión. Asimismo, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores sociales de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, en los términos señalados en el artículo 44 de la LME.

Madrid, 8 de septiembre de 2020.- Los Administradores mancomunados de Sistemas Energéticos Almodóvar del Río, S.L.U., y Rewind Energy I, S.L.U., Sondasol Spain, S.L. y Eólica de Málaga, S.L.U., representantes personas físicas, Alberto Rodríguez Lauría y Amadeu Anguela Galisteo.

ID: A200039924-1